



DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUBDIRECCIÓN EJECUCIÓN FISCAL
Y FISCALIZACIÓN

“2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata”

REQUISITOS PARA SOLICITAR PERMISO DE MUSICA VIVA

Los requisitos que a continuación enlistan son necesarios para solicitar el permiso requerido, en términos de los artículos 99 fracción XL y 102 fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; 25, 26 Y 27 del Reglamento de Espectáculos Públicos en el Municipio de Centro, Tabasco.

1. Solicitud en original y copia dirigida al Presidente Municipal en turno, con atención al titular de la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización en turno, con copia para la titular del titular de la Dirección de Finanzas en turno, especificando con exactitud los días, horario y lugar donde se pretende presentar la música viva.
2. Copia de Identificación Oficial vigente de persona física que organiza y/o representante legal de la empresa o asociación.
3. Copia de comprobante de domicilio con dos meses de anterioridad a la de fecha de la solicitud. (Recibo de agua, luz o teléfono).
4. Copia de la Licencia de Funcionamiento Comercial expedida por la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización del H. Ayuntamiento de Centro.